



Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 120/2007**

La Paz, 14 de junio de 2007

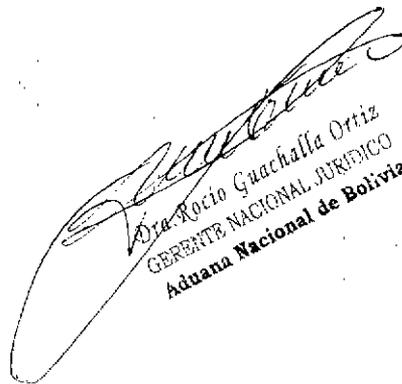
REF: LEY N° 3689 DE 18-05-07 QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA Y A LA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA, LA REACTIVACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE PULACAYO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite el Ley N° 3689 de 18-05-07 que autoriza al Ministerio de Minería y Metalurgia y a la Corporación Minera de Bolivia, la reactivación de la Planta Industrial de Pulacayo, ubicada en la provincia Antonio Quijaro del Departamento de Potosí.



RGO/arql

  
Dra. Rocío Guachalla Ortiz  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia

# GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndose a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales, especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."



Gaceta N° 3000

Año XLVII La Paz - Bolivia 14 de junio de 2007

## INDICE CRONOLOGICO

DEPOSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

Contenido

### LEYES

3685

3686

3687

3688

3689

3690

3691

3692

3693

3694

3695

### DECRETOS

29155

29156

29157

29158

29159

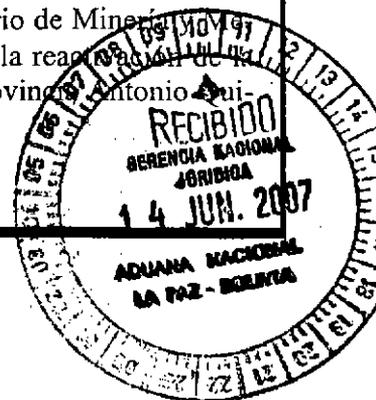
29160

29161

29162

### LEYES

- 3685 18 DE MAYO DE 2007.-** Declara de prioridad departamental, el desarrollo y promoción de la Ruta Turística y Cultural al Municipio de Charazani, Provincia Bautista Saavedra del Departamento de La Paz, en el marco de identificar a esta actividad, como sostenible y generadora de oportunidades de desarrollo económico para el municipio.
- 3686 18 DE MAYO DE 2007.-** La Prefectura del Departamento de Tarija en el marco de la Ley de Descentralización Administrativa y su Reglamento, efectuará la asignación de recursos provenientes de las regalías en forma directa, a favor de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", conforme lo dispuesto por Resolución del Consejo Departamental N° 129/2004.
- 3687 18 DE MAYO DE 2007.-** Declara de prioridad e interés departamental y municipal la ejecución de los proyectos "Construcción Sistemas de Riego y Atajados", en los Municipios de Padilla, Tomina, Villa Serrano y Zudañez del Departamento de Chuquisaca.
- 3688 18 DE MAYO DE 2007.-** Declara de prioridad departamental la construcción de la Represa -Bodega del Cantón Urmiri, del Municipio de Pazña de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, que tiene como caudales hidrográficos la cuenca cerrada del Lago Poopó y otros ríos de menor afluencia hídrica, que permitirá la adecuada captación y almacenaje del recurso agua, para ser distribuidos de forma adecuada a través de un sistema de riego.
- 3689 18 DE MAYO DE 2007.-** Autoriza al Ministerio de Minería, Petrolera y Gas, a la Corporación Minera de Bolivia, la reactivación de la Planta Industrial de Pulacayo, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.



- 3690 18 DE MAYO DE 2007.- Incorpora a la Red Departamental, las siguientes vías camineras del Departamento de La Paz: Barrio Ferroviario-Milluni-Zongo-Alcoche, con una longitud de 170.00 Km, Ventilla-Cruce Ruta F (El Alto-Sapahaqui) con una longitud de 45.00 Km, Puerto Rico-Palos Blancos (Interoceánica hacia el Brasil) con una longitud de 50.00 Km, Mallasilla-Achocalla-Molino Andino, con una longitud, de 16.00 Km, Final Buenos Aires-Achocalla-Senkata, con una longitud aproximada de 13.00 Km.
- 3691 25 DE MAYO DE 2007.- Autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija proceder a la Creación de un "Fondo Integral para la Persona con Discapacidad" y programar los recursos necesarios en sus presupuestos anuales, para el funcionamiento de un Sistema de Seguridad y Asistencia Médica a la Persona con Discapacidad en el Departamento de Tarija.
- 3692 28 DE MAYO DE 2007.- Aprueba el Contrato de Préstamo N° 1739/SF-BO suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 23 de noviembre de 2006 en la ciudad de La Paz-Bolivia, por la suma de hasta DIEZ MILLONES 00/100 de DOLARES AMERICANOS (\$us. 10.000.000.-), destinados a financiar el Programa para la Creación de un Fondo de Apoyo Empresarial: Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas - FAMYPE.
- 3693 28 DE MAYO DE 2007.- Aprueba el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por la suma de hasta CATORCE MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 14.000.000.-), destinados a financiar el Proyecto "Puentes Trillizos".
- 3694 28 DE MAYO DE 2007.- Declara de prioridad e interés departamental, la implementación de los siguientes proyectos en el Departamento de Tarija. Construcción de las presas para riego, El Molino, Huacata y Marquiri. Conclusión de los estudios de factibilidad y diseño final de las presas para riego, Carachimayo, Quebrada Honda, Barbascuyo, Inventario el Obispo, Rincón de la Victoria, Leoncito, Thaco Huaico, Tabacal, Quebrada Grande, San Luis de Palqui, Colón Sud, San Agustín, Yesera, Huayllajara, La Falda, Chamata.
- 3695 28 DE MAYO DE 2007.- Instruye a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), la ejecución de los estudios de evaluación de daños y deterioro de la carretera Tarija-Bermejo, como así también de su preservación y complementación de obras. Los estudios deberán ser remitidos a las instancias pertinentes para asumir las acciones respectivas, como la inmediata licitación pública de las obras para la construcción de las mismas.

**DECRETOS**

- 29155 8 DE JUNIO DE 2007.- Designa MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, a la ciudadana MAGDALENA CAJIAS DE LA VEGA, quien tomará posesión del cargo con las formalidades de ley.
- 29156 7 DE JUNIO DE 2007.- Designa MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, al ciudadano WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.
- 29157 13 DE JUNIO DE 2007.- Designa MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, al ciudadano WALKER SAN MIGUEL RODRIGUEZ, Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.
- 29158 13 DE JUNIO DE 2007.- Establece mecanismos de control y sanción a la ilícita distribución, transporte y comercialización de Gas Licuado de Petróleo – GLP en garrafas, diesel oil y gasolinas, en el territorio nacional.
- 29159 13 DE JUNIO DE 2007.- Modifica el texto del Artículo 11 del Decreto Supremo N° 28593 de 17 de enero de 2006.
- 29160 13 DE JUNIO DE 2007.- Efectúa modificaciones y complementaciones al Decreto Supremo N° 28222 de 27 de junio de 2005, para que se adecue a los contratos de operación suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB y las empresas petroleras.
- 29161 13 DE JUNIO DE 2007.- Autoriza a la Prefectura del Departamento de Potosí efectuar la modificación presupuestaria intrainstitucional, incrementando la partida 46200 “Para Construcciones de Bienes de Dominio Público”, por Bs. 897.108.- (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO 00/100 BOLIVIANOS), afectando la partida 57100 “Incremento de Caja y Bancos”, para estudios de preinversión de ocho (8) proyectos de riego, de acuerdo al Anexo adjunto y de conformidad al Artículo 8 del Decreto Supremo N° 27327 de 31 de enero de 2004.
- 29162 13 DE JUNIO DE 2007.- Norma el uso de la sigla SAR, cuyo nombre internacionalmente conocido es “Search And Rescue” (Búsqueda y Rescate), en las actividades que realizan los Grupos de Búsqueda, Asistencia y Salvamento.

**LEY N° 3689**  
**LEY DE 18 DE MAYO DE 2007**

**EVO MORALES AYMA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** Autorízase al Ministerio de Minería y Metalurgia y a la Corporación Minera de Bolivia, la reactivación de la Planta Industrial de Pulacayo, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.

**ARTÍCULO 2.** El Ministerio de Minería y Metalurgia y la Corporación Minera de Bolivia, gestionarán los recursos económicos necesarios ante entidades nacionales y organismos internacionales para la reactivación de la Planta Industrial de Pulacayo.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los ocho días del mes de mayo de dos mil siete años.

Fdo. José Villavicencio Amuruz, Edmundo Novillo Aguilar, Tito Carrazana Baldiviezo, Paulo Bravo Alencar, Filemón Aruni Gonzáles, Orlando P. Miranda Valverde.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil siete años.

**FDO. EVO MORALES AYMA,** Juan Ramón Quintana Taborga, Luis Alberto Echazú A.